



ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda.

Julio 3 del 2001

Doctor
Rodrigo Sarango Salazar
Intendente de Compañías de El Oro
Ciudad

Estimado Doctor:

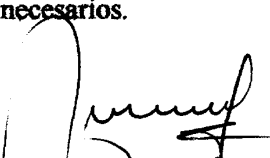
Sra. Gladiz Marisol Ordóñez Durán, en calidad de representante legal de la Compañía ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda., con todo respeto comparezco ante usted para exponer y solicitar lo siguiente:

Con fecha 8 de Junio del 2001, celebramos escritura pública de Cesión de Particiones sociales de la Compañía ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda., que fue otorgada por los anteriores dueños Carlos Manuel Chaim García, Francisca Yolanda Trujillo Lascano Vda. de Minuche y Mirian Enriqueta Minuche Trujillo, escritura debidamente anotada en el Registro Mercantil con fecha 29 de Junio del 2001, conforme lo justifico con la respectiva escritura de la cual solicito el desglose dejando copias en autos.

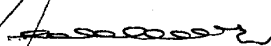
Por lo expuesto, solicito señor Intendente se digne aprobar mediante resolución la inscripción respectiva.

Adjunto documentos de ley.

De ser necesario, recibiré notificaciones en el casillero judicial 071 del señor Abogado Jimmy Martínez Reinoso, para que con su firma presente cuantos escritos sean necesarios.


GLADIZ M. ORDÓÑEZ DURÁN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 070236666-7




JIMMY J. MARTÍNEZ REINOSO
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL EORO
JIMMY MARTÍNEZ REINOSO
ABOGADO
C.C. No. 0700838675



ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda.

Machala, junio 20 del 2001

Señora
GLADIZ MARISOL ORDOÑEZ DURAN
Ciudad

Estimada señora:

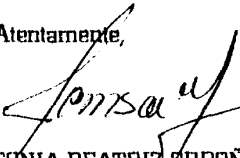
Cúmplenle comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda., celebrada el día 19 de junio del 2001, decidió elegirla a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por el lapso de 5 años.

En su condición de Gerente, que reemplazará al Sr. Carlos Chaim García, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía fue constituida con fecha 14 de abril del 2000, ante la Notaría Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, aprobada mediante resolución No. 00M.DIC.0095 de fecha 3 de mayo del 2000, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala Dr. Rodrigo Sarango Salazar, inscrito en el Registro Mercantil de Machala el 8 de mayo del 2000.

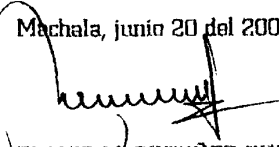
Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,


SONIA BEATRIZ ORDOÑEZ DURAN
SOCIA - SECRETARIA AD - HOC

CERTIFICO: Que he aceptado el cargo de Gerente de la Compañía ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. Ltda.

Machala, junio 20 del 2001.

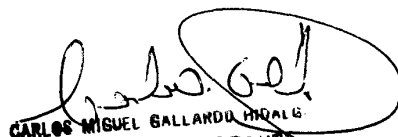

GLADIZ M. ORDOÑEZ DURAN
C.C. No. 0702366667
DIR. Ciudadela San Martín

CERTI

GUAYAS 2111 Y BOLIVAR TELEFAX 07 962517 MACHALA ECUADOR

1. 036
B. 1.144
Jul 2. 2001

FICO: Que la presente Escritura en foto copia es igual a su original, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil con el No. 636 anotada en el Repertorio bajo el No. 1.144, el 2 de Julio de 2.001.- Machala, a tres de Julio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑIA ILATOOURS
4 VIAJES Y TURISMO C. LTDA.,
5 QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
6 CARLOS MANUEL CHAIM
7 GARCIA, FRANCISCA YOLANDA
8 TRUJILLO LASCANO VIUDA
9 DE MINUCHE Y MIRYAN
10 ENRIQUETA MINUCHE TRUJILLO,
11 A FAVOR DE LAS SEÑORAS
12 GLADIZ MARISOL ORDOÑEZ
13 DURAN Y JALILE MARINA
14 PRESILLA SALINAS.-

15 CUANTIA: U.S.\$ 800,00

16 #####

17 #####

18 En la ciudad de Machala, Capital
19 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
20 día viernes ocho de Junio del año dos mil uno;
21 ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria
22 Pública Tercera del Cantón Machala, comparecen: Por una
23 parte en calidad de cedentes vendedores el señor
24 CARLOS MANUEL CHAIM GARCIA, quien declara ser
25 agente de viajes, de nacionalidad alemana, que
26 habla y entiende perfectamente el idioma castellano,
27 casado, debidamente acompañado de su cónyuge señora
28 LOURDES MARIA DE JESUS MINUCHE TRUJILLO DE

REVISADO

1 CHAIM, dedicada al hogar, ecuatoriana; y las
2 señoras FRANCISCA YOLANDA TRUJILLO LASCANO
3 VIUDA DE MINUCHE, ecuatoriana, dedicada al hogar;
4 y, MIRYAN ENRIQUETA MINUCHE TRUJILLO,
5 divorciada, ecuatoriana, empleada bancaria; y, por
6 otra parte en calidad de cesionarias compradoras
7 las señoras GLADIZ MARISOL ORDOÑEZ DURAN,
8 empleada, divorciada, ecuatoriana y JALILE MARINA
9 PRESILLA SALINAS, empleada, divorciada, ecuatoriana.
10 Los señores comparecientes: domiciliados en esta
11 ciudad de Machala, mayores de edad, capaces
12 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
13 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la
14 naturaleza y resultados de la presente Escritura
15 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
16 DE LA COMPAÑIA ILATOURS VIAJES Y TURISMO
17 C. LTDA., para su otorgamiento me presentan la
18 minuta que copio a continuación:-----
19 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras
20 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
21 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
22 Ilatours Viajes y Turismo C. Ltda., que se
23 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-
24 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
25 celebración de la presente escritura pública, por
26 una parte en calidad de cedentes vendedores el
27 señor Carlos Manuel Chaim García, debidamente
28 acompañado de su cónyuge señora Lourdes María

1 de Jesús Minuche Trujillo de Chaím, y las señoras
2 Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche, y
3 Miryan Enriqueta Minuche Trujillo; y por otra parte
4 en calidad de cesionarias compradoras las señoras
5 Gladiz Marisol Ordóñez Durán y Jalile Marina Presilla
6 Salinas, todos los comparecientes con la capacidad
7 civil suficiente para intervenir en todo acto o
8 contrato.-----

9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
10 pública autorizada por la Notaría Tercera del Cantón
11 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el catorce
12 de Abril del año dos mil, aprobada mediante
13 Resolución Número Cero cero.M. DIC. Cero cero noventa y
14 cinco, de fecha tres de Mayo del año dos mil,
15 expedida por el señor Intendente de Compañías de
16 Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho de
18 Mayo del año dos mil, se constituyó la Compañía
19 Ilatours Viajes y Turismo C. Ltda., con un capital
20 social de Cuatrocientos dólares americanos, dividido en
21 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e
22 indivisibles de un dólar americano cada una; la
23 Compañía se constituyó con los socios fundadores:
24 señor Carlos Manuel Chaím García propietario de
25 trescientas veinte participaciones sociales; señora
26 Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche
27 propietaria de cuarenta participaciones sociales; y
28 señora Miryan Enriqueta Minuche Trujillo propietaria

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 de cuarenta participaciones sociales; B) Mediante
2 escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera
3 del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza,
4 el dos de Junio del año dos mil, aprobada mediante
5 Resolución Número Cero cero.M. DIC. Cero ciento
6 cuarenta y tres, de fecha veintisiete de Junio del
7 año dos mil, expedida por el señor Intendente de
8 Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango
9 Salazar, inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Machala, el diez de Julio del año dos
11 mil, la Compañía aumentó su Capital Social inicial
12 de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS en
13 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS más para
14 fijarlo en OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS y
15 reformó su Estatuto, habiendo suscrito el socio
16 señor Carlos Manuel Chaím García trescientas veinte
17 participaciones de un dólar cada una; la socia
18 señora Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda
19 de Minuche cuarenta participaciones de un
20 dólar cada una, y la socia señora Miryan
21 Enriqueta Minuche Trujillo cuarenta participaciones
22 de un dólar cada una; C) En la Sesión de
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
24 realizada el día treinta de Mayo del año dos
25 mil uno, previo el consentimiento unánime del
26 capital social, la Junta autorizó a los socios
27 señores Carlos Manuel Chaím García, Francisca
28 Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche, y Miryan

1 Enriqueta Minuche Trujillo para que cedan y transfieran
2 la totalidad de sus participaciones sociales que tienen
3 en propiedad en la Compañía Ilatours Viajes y
4 Turismo C. Ltda., a favor de las señoras Gladiz
5 Marisol Ordóñez Durán y Jalile Marina Presilla
6 Salinas, conforme consta del acta que se agrega a
7 esta escritura como documento habilitante.-----

8 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos
9 de conformidad con lo resuelto en la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
11 Ilatours Viajes y Turismo C. Ltda. en sesión de
12 fecha treinta de Mayo del año dos mil uno,
13 mediante el presente instrumento público el señor
14 Carlos Manuel Chaim García cede y transfiere en
15 favor de la señora Gladiz Marisol Ordóñez Durán
16 cuatrocientas participaciones sociales de Un dólar
17 cada una, que tiene y posee en propiedad en el
18 Capital Social de la Compañía Ilatours Viajes y
19 Turismo C. Ltda., equivalentes a CUATROCIENTOS
20 DOLARES AMERICANOS, en igual precio que declara
21 que recibe el cedente vendedor de manos de la
22 cesionaria compradora, en dinero en efectivo, de
23 curso legal, a plena satisfacción; y cede y transfiere
24 en favor de la señora Jalile Marina Presilla Salinas
25 las doscientas cuarenta participaciones sociales restantes
26 de Un dólar cada una, equivalentes a DOSCIENTOS
27 CUARENTA DOLARES AMERICANOS, en igual precio
28 que declara que recibe el cedente vendedor de manos

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - NACHALA

1 de la cesionaria compradora, en dinero en
2 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción; la
3 socia señora Francisca Yolanda Trujillo Lascano
4 viuda de Minuche cede y transfiere en favor de
5 la señora Jalile Marina Presilla Salinas el total
6 de sus participaciones sociales que en número de
7 ochenta, del valor de Un dólar cada una, tiene
8 y posee en propiedad en el Capital Social de la
9 Compañía, equivalentes a OCHENTA DOLARES
10 AMERICANOS, en igual precio que declara que
11 recibe la cedente vendedora de manos de la
12 cesionaria compradora, en dinero en efectivo, de
13 curso legal, a plena satisfacción; y, la socia
14 señora Miryan Enriqueta Minuche Trujillo cede
15 y transfiere en favor de la señora Jalile Marina
16 Presilla Salinas el total de sus participaciones
17 sociales que en número de ochenta, del valor
18 de Un dólar cada una, tiene y posee en propiedad
19 en el Capital Social de la Compañía, equivalentes
20 a OCHENTA DOLARES AMERICANOS, en igual
21 precio que declara que recibe la cedente vendedora
22 de manos de la cesionaria compradora, en dinero
23 en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción.
24 Por consiguiente, a partir de la presente fecha los
25 señores Carlos Manuel Chaím García, Francisca
26 Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche, y
27 Miryan Enriqueta Minuche Trujillo al efectivar la
28 transferencia de la totalidad de sus participaciones
El texto de esta página continúa en la número cinco.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. LTDA..

LUGAR, FECHA Y HORA: Machala, 30 de Mayo del 2.001, a las 17H30, en el inmueble ubicado en la Calle Guayas 2.111 y Bolívar.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA: "ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. LTDA.."

PRESIDENTA DE LA JUNTA: Señora Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche.

SECRETARIO DE LA JUNTA: Señor Carlos Manuel Chaim García.

ASISTENTES A LA JUNTA. a) Señor Carlos Manuel Chaim García. por sus propios derechos, como propietario de 640 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

b) Señora Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche, por sus propios derechos, como propietaria de 80 participaciones sociales iguales, acumulativas e

sociales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

CONSENTIMIENTO PARA CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL: Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que queda salvado el requisito de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

ORDEN DEL DIA: Tratar sobre la autorización para transferir la totalidad de las participaciones sociales que en número de 640, 80 y 80 tienen los señores Carlos Manuel Chaim García, Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche, y Miryan Enriqueta Minuche Trujillo; respectivamente, en el Capital Social de la Compañía Ilatours Viajes y Turismo C. Ltda., a favor de las señoras Gladiz Marisol Ordóñez Durán y Jaille Marina Presilla Salinas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Los socios por unanimidad lo aprueban.

REVISTADO

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES: Los socios luego de deliberar resuelven por unanimidad autorizar al señor Carlos Manuel Chaím García para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en propiedad en el Capital Social de la Compañía, esto es, a favor de la señora Gladiz Marisol Ordóñez Durán 400 participaciones sociales y a favor de la señora Jalile Marina Presilla Salinas las 240 participaciones sociales restantes; así mismo autorizó a las señoras Francisca Yolanda Trujillo Lascano viuda de Minuche y Miryan Enriqueta Minuche Trujillo para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones sociales, que en número de 80 tienen cada una, en propiedad en el Capital Social de la Compañía a favor de la señora Jalile Marina Presilla Salinas.

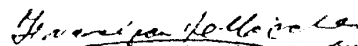
APROBACION DEL ACTA: Los socios por unanimidad resuelven aprobar el texto de la presente Acta, para lo cual la suscriben como constancia de lo actuado.

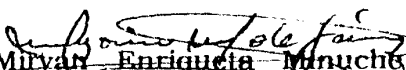
HORA EN QUE CONCLUYE LA JUNTA: A las 18H40. __

FIRMAS:



Carlos Manuel Chaím García


~~Francisca Yolanda Trujillo~~ vda. de Minuche


~~Miryan Enriqueta Minuche Trujillo~~

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros y archivos a mi cargo y responsabilidad.

Machala, 1 de Junio de 2001



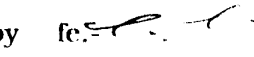
Carlos Manuel Chaím García
GERENTE - SECRETARIO

1 sociales de la Compañía Ilatours Viajes y Turismo C.
2 Ltda., declaran que se separan de la Compañía y que
3 por lo tanto nada tienen que reclamar por las
4 operaciones de la Compañía realizadas hasta esta fecha,
5 debiendo asumir por causa de esta transferencia las
6 señoras Gladiz Marisol Ordóñez Durán y Jalile Marina
7 Presilla Salinas, todos los derechos y obligaciones
8 inherentes a tales participaciones como socias de la
9 indicada Compañía.-----

10 CUARTA: RATIFICACION.- Presente la señora Lourdes
11 María de Jesús Minuche Trujillo de Chaím inteligenciada
12 del contenido y alcance de todas y cada una de las
13 cláusulas de este contrato declara que nada tiene
14 que objetar al respecto, toda vez que la cesión de
15 participaciones que realiza su cónyuge señor Carlos
16 Manuel Chaím García no contraviene a la Ley ni a
17 los intereses de la sociedad conyugal, que tienen
18 conformada.-----

19 QUINTA: ACEPTACION.- Las señoras Gladiz Marisol
20 Ordóñez Durán y Jalile Marina Presilla Salinas declaran,
21 que aceptan la transferencia de las participaciones
22 sociales que antecede, por convenir a sus intereses.
23 Sirvase señor Notario, agregar las demás cláusulas
24 de rigor y estilo para la validez de esta escritura
25 pública, quedando autorizadas las cesionarias para
26 obtener que se tome nota de esta escritura en el
27 Registro Mercantil del Cantón Machala, así como al
28 margen de la correspondiente inscripción de la

Sup. Gladiz Marisol Ordóñez Durán y Jalile Marina Presilla Salinas
Notaria Tercera - Machala

1 Constitución de la Compañía Ilatours Viajes y
2 Turismo C. Ltda., y para que obtengan que la
3 Notaria Tercera del Cantón Machala, tome nota
4 de esta cesión de participaciones al margen de la
5 escritura de Constitución de la expresada
6 Compañía.- firma) ilegible.- Jorge Quezada Silva.-
7 ABOGADO.- Matrícula Número Ciento ochenta y
8 tres.- Colegio de Abogados de El Oro".-----
9 Hasta aquí el documento habilitante que junto
10 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
11 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
12 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
13 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman
14 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
15 doy fe. 

16

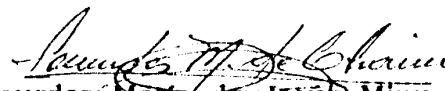
17

18 Carlos Manuel Chaím García

19 C.I.No. 0701110629

20

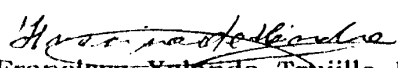
21

22 
Lourdes María de Jesús Minuche de Chaím

23 C.I.No. 0701343246

24

25

26 
Francisca Yolanda Trujillo Lascano vda. de Minuche

27 C.I.No. 0700578990

28

Siguen-

1 las firmas. -

2

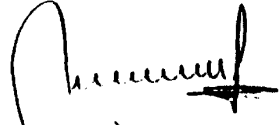
3

4 
Miryam Enriqueta Minuche Trujillo

5 C.I.No. 0700618127.

6

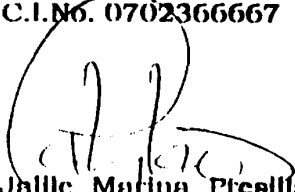
7

8 
Gladiz Marisol Ordóñez Durán

9 C.I.No. 0702366667

10

11

12 
Jalle Marina Presilla Salinas

13 C.I. No. 0701750853

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

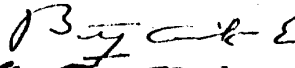
25

26

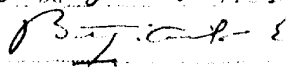
27

28

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA


Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



Yo, H. Gálvez, presento xerox copia es igual al original
MACHALA, 8 DE JUNIO DE 2011

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTI

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de esta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ILATOURS VIAJES Y TURISMO C. LTDA.**, a foja No. 1.868 del Registro Mercantil del año 2.000; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 3.042 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a veintinueve de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Escritura en fotocopia, es igual a su original, la misma que se inscribió y tomó nota a fojas Nos. 1868 y 3.042 del Registro Mercantil del año 2.000, el 29 de Junio del 2.001.- Machala, a tres de julio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA